



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6314 / 2019.-

ZAPALLAR,

30 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto Alcaldía N°1216/2019 del 05 de marzo de 2019, que aprueba cuadro de subrogancia para cargo de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 291 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N°14107, de fecha 30 de diciembre de 2019.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **GAS QUINTA REGION NORTE LIMITADA** Cédula Nacional de Identidad N° 76.136.057-4, domiciliado en Lote 22 A 5 Sector de Quebradilla, para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Abastible, en el sector de La Laguna de Zapallar, correspondiente al mes de **DICIEMBRE 2019**, en camión placa patente N° LBRG-73, nombre del Michael Madroñero, Rut. N° 26.559.988-9.
- 2° **PAGUESE** la suma de 6 UTM mensual, según Título VI, Art. 20°, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ADM / SEC / TES / cvm.

